



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Pleno/AGJ
Secretaría

9/04

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 30 DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CUATRO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia PSOE
D^a. Rocío Ariza Romero PSOE
D. Luis Palma Luque
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D^a Antonia Claros Atencia IULVCA
D. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso A. Márquez Soto PIU

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta de Abril del año dos mil Cuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Siendo las veinte horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO

Interviene el Sr. Alcalde indicando que con la convocatoria de este pleno institucional, al que han sido invitados todos los Sres. Concejales que han integrado los distintos Ayuntamientos democráticos constituidos desde el 19 de Abril de 1.979 y a los que agradece su asistencia, se ha tratado de conmemorar y compartir el XXV Aniversario de lo que constituyó una fiesta de la democracia.

Tras esto continúa con la lectura de la declaración institucional elaborada al efecto, cuyo tenor es el siguiente:

- "Compañeros y compañeras de Corporación
- Compañeros y compañeras de Corporaciones anteriores
- Amigos y amigas.

Gracias por vuestra asistencia a este Pleno Institucional que la actual Corporación Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Torrox, por acuerdo unánime, ha decidido celebrar el día de hoy para conmemorar esta importante fecha.

Se cumplen en este mes de Abril 25 años desde que se constituyeron los primeros Ayuntamientos Democráticos de España una vez restablecidas las libertades tras la aprobación de la Constitución de 1.978. Después de años de silencio el pueblo español se pronunció de manera contundente por el fin de la dictadura y el establecimiento pacífico y progresivo de un régimen democrático, todo ello sin ningún tipo de revanchismos. Fueron años ilusionantes y de compromiso con participación masiva de los vecinos que no obligaron a desarrollar la sesión Constituyente en el cine de Paseo de las Moreras.

Este periodo ha sido el más prolongado en cuanto a estabilidad política y constitucional de toda la historia de nuestro país, algo que normalmente no se valora lo suficiente, como si se ignorara el duro camino recorrido hasta aquí, y que conviene no olvidar jamás.

Es por ello, que actos como el que hoy celebramos en este noble escenario de grandes acontecimientos y toma de decisiones, tengan sobrada justificación cuando se



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

trata de hacer un reconocimiento público a todos los Alcaldes, concejales y concejales que durante estos 25 años han ocupado puestos de representación popular. Mujeres y hombres que han demostrado con su gestión no solo estar al servicio de su pueblo sino ser capaces de organizar y culminar proyectos que han significado una auténtica transformación de nuestro municipio.

A todos, mi más sincero agradecimiento en nombre de la actual Corporación emanada de las últimas elecciones locales y por ende de todo el pueblo de Torrox. Permitidme hacer una especial mención a : D. ANTONIO AZUAGA RICO, a D. ANTONIO LÓPEZ MENA, a D. FRANCISCO GODOY BRAVO, y a D^a. MILAGROS JIMÉNEZ, y a D. RAFAEL MEDINA GALLAR. Que dejaron de estar entre nosotros y para los cuales en estos momentos tan especiales vaya nuestro más afectuoso recuerdo.

Estoy convencido de que el único objetivo que ha guiado vuestra gestión ha sido la defensa del interés general y la consecución de logros que mejorarán la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos que no honramos en representar, todo ello desde la más legítima diversidad ideológica.

El periodo transcurrido ha sido determinante para sentar las bases y propiciar nuevas fórmulas de gestión que nos acercan a los ciudadanos asumiendo sus legítimas aspiraciones. Todo ello ha supuesto un importante salto cualitativo y cuantitativo en infraestructuras, educación, cultura, empleo, servicios sociales, etc. Pero aún quedan asignaturas pendientes que tienen que ver su luz con la potenciación del papel que deben jugar los Ayuntamientos en el futuro como la administración más próxima a los ciudadanos. Conviene resaltar la tan demandada y reivindicada autosuficiencia financiera reclamada de manera constante por los municipalistas y que contribuiría positivamente a potenciar las políticas emprendedoras, solidarias, eficaces, transparentes y participativas que desarrollamos desde los Ayuntamientos.

Resulta a todas luces evidente que durante este cuarto de siglo transcurrido se ha producido un importantísimo avance en la vida social y económica de España, avance que ha sido mayor en la vida municipal, donde cada vez se han asumido un mayor número de competencias propiciadas por la demanda ciudadana, y que gracias a la cercanía con los administrados hemos sido capaces de detectar, esforzándonos en su solución sin contar en la mayoría de las ocasiones con los recursos necesarios. No debemos caer en la autocomplacencia a pesar del largo e importante camino recorrido. La reivindicación constante para conseguir mayores competencias y recursos encaminados a dar cumplida satisfacción a las necesidades de nuestros vecinos es y deben seguir siendo el verdadero cometido de los municipalistas. Aún queda un largo



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

camino por recorrer hasta equipararnos a los países de Europa en gasto público total de los Ayuntamientos. Mientras en España el gasto local anual por habitante está en 740 €, en Holanda, Italia, Reino Unido, Austria, Francia o Irlanda se sitúa por encima de los 2.000 €. Lo que supone que en el reparto por Administraciones a los Ayuntamientos les corresponde un 13 % mientras la Administración Central gestiona un 53,5 % y la Autonómica un 33,4 %.

Indudablemente el Torrox de ahora nada tiene que ver con el de finales de los 70. Estamos ante una realidad muy distinta a la que se encontraron los compañeros y compañeras de aquellos años, los cuales protagonizaron una auténtica gesta, dando respuesta a cuestiones muy primarias y no menos necesarias, con una escasez de recursos que habían de paliar con mucho esfuerzo a lo largo de prolongadas jornadas de gestión.

La expansión urbanística y la evolución de nuestra agricultura hace vislumbrar un futuro prometedor de cara a convertirnos en municipio puntero dentro de la Costa del Sol. Nuestras potencialidades turísticas son diversas gracias a nuestro inmejorable clima y a unas condiciones paisajísticas inigualables donde se compaginan la montaña y el litoral.

Estoy convencido de que el esfuerzo y el compromiso de las mujeres y hombres que en la actualidad representamos a nuestro pueblo, así como el de futuras corporaciones, harán que el progreso de Torrox se produzca de manera constante y equilibrada."

A continuación el Sr. Alcalde, previo llamamiento al efecto, fue entregando un libro compendio de las constituciones españolas desde la de 1.812, a los siguientes Sres. Que han ocupado el cargo de concejal:

1ª Corporación (19/04/1979)

- José Manuel Sánchez Vargas
- Joaquín Coronado Fernández
- Antonio Azuaga Rico (Familiar)
- Francisco José García Ariza
- Francisco Ramírez Rodríguez
- José Antonio Olmedo López
- Antonio Urdiales Rodríguez
- Milagros Jiménez Jiménez
- Salvador Salvatierra González



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Francisco Núñez Medina
- Antonio López Baeza
- Modesto Jiménez Vargas
- Manuel Cortés Bueno
- Francisco Godoy Bravo (Familiar)

2ª Corporación (23/05/1983)

- Rafael López Baena
- José Manuel Medina Jiménez
- Manuel Guerra Torres
- Francisco Cortés Urdiales
- Manuel Núñez Bueno
- Manuel Palomas Jurado
- Rafael Medina Gallar (Familiar)
- José Navas Rojo
- Juan Lahoz Gil
- Alberto Salvador Molina Pérez
- Antonio López Mena (Familiar)

3ª Corporación (20/07/1987)

- Fernando Sánchez Doña
- Rafael Brocano Pérez
- Miguel Ángel González Jiménez (No asiste)
- Juan Carlos Azuaga Rico
- José Baena Moreno
- Antonio Ramos Balboteo

4ª Corporación (15/06/1991)

- Ángeles Robles Bueno
- Alfonso A. Márquez Soto
- Nieves Jiménez Mira
- Manuel Castro Núñez
- Ángeles Bueno Jurado
- Miguel Rico Rivas
- Francisca Bellido Pérez



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Francisco García Ortega
- Manuel Martín Martín

5ª Corporación (17/06/1995)

- Asdrúbal Benito Asensio
- Antonio Cortés Bueno
- José Luis Pérez Moreno
- Antonio Toro Tello
- Francisco Muñoz Rico
- Mª Estrella Tomé Rico
- José Cortés Bueno
- Francisco Alfonso Castro Azuaga
- Manuel Rico Olalla
- Francisco José Mesa Rivas
- Manuel Atencia Cuesta

6ª Corporación (03/07/1999)

- José Manuel Espejo Urdiales
- Francisco Olalla Martín
- Rafael Jiménez González
- Antonio Molina Muñoz
- Miguel Medina Barranco (no asiste)
- Manuel Martín Godoy
- José Villena Aguilar

7ª Corporación (14/06/2003)

- Purificación Guerra Atencia
- Rocío Ariza Romero
- Antonia Claros Atencia
- Luis Miguel Palma Luque

Seguidamente se termina llamando a los Sres. Concejales que ocuparon el cargo de Alcalde, y que fueron los siguientes:

- D. José Pérez García
- D. José Castro Sánchez
- D. Félix Castán Baeza
- D. Ildefonso Mateos Gutiérrez



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

A este último el Sr. Alcalde le entrega además una placa conmemorativa la ser el primer Alcalde de la Democracia, tras su instauración con la aprobación de la constitución de 27 de Diciembre de 1.978.

Finalmente, tras la entonación del himno de Andalucía, que acompañan con su canto todos los presentes, el Sr. Alcalde indica que se continuará la celebración con una copa de vino español, a la que invita a sumarse a cuantos han asistido al acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 20,45. horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE